



INFORME ANUAL OFICINA DE CONTROL INTERNO 2023

La Oficina de Control Interno en su rol independiente de **evaluación y seguimiento, liderazgo estratégico**, enfoque a hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, informa que **se ejecutó al 100% el Plan de Auditoría Interna aprobado por el Comité Institucional Coordinación de Control Interno**, con un total de 3 Auditorías Internas efectuadas a los procesos y a las Unidades Estratégicas de Negocio; así mismo, se presentaron 26 informes de Ley requeridos por los Entes Gubernamentales, **10 acompañamientos a entes de control y 11 informes de seguimiento a la gestión de riesgos a la Administración** en los que se incluyen arqueos de caja, alertas preventivas, acompañamientos

a Comités Internos e Interinstitucionales, entre otros. La Oficina de Control Interno, informa que el detalle las oportunidades de mejora detectadas en la vigencia 2023, se informaron a cada uno de los líderes de unidades, así como, se informó en su debido tiempo al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” los informes se encuentran publicados para ser consultados por los grupos de interés en la página WEB de la Sociedad Tequendama en el link <https://sociedadtequendama.com/control-interno/>

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 2106 de 2019, aplicando la metodología estipulada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la evaluación del sistema de control interno de la Sociedad

Tequendama a corte 31 de diciembre de 2023, tiene un resultado de 82% con clasificación de mantenimiento del control.

La Oficina de Control Interno **realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento** suscrito por la Sociedad con la Contraloría General de la República al cierre **de la vigencia 2023**, el cual se reportó en los términos previstos por el ente de control con el siguiente estado de las acciones:

Auditoría Financiera Vigencia 2016 - visita año 2017

Acciones cumplidas	27
Acciones pendientes	0
Total Acciones	27
Porcentaje de cumplimiento	100%
Porcentaje de avance	100%

**Plan mejoramiento suscrito año 2018*

Auditoría Financiera Vigencia 2019 - visita año 2020

Acciones cumplidas	103
Acciones pendientes	0
Total Acciones	103
Porcentaje de cumplimiento	100%
Porcentaje de avance	100%

**Plan mejoramiento suscrito año 2021*

La Sociedad Tequendama fue objeto de auditoría por la Contraloría General de la República, con ocasión a la evaluación programada por el ente de control para el año 2023, con un alcance de evaluar el **MODELO DE NEGOCIO PARA LA OPERACIÓN DEL HOTEL TEQUENDAMA BOGOTÁ** de la Gestión Fiscal del Contrato suscrito con el aliado **GHL GRUPO HOTELES**,

para las vigencias 2021 y 2022 sobre la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para establecer que se hayan realizado conforme con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos; y atención de denuncias.

De acuerdo a lo anterior para el ejercicio de evaluación el ente de control reportó en informe final los siguientes resultados:

- De acuerdo con la metodología establecida por la Contraloría General de la República en la Guía de Auditoría de Cumplimiento, la **“Calificación total del diseño y efectividad”** de los controles fue **“Adecuado”** y la **“Calificación final del control interno”**, fue de 1,412 puntos lo que la ubica en un rango de **“Eficiente”**.
- Con base en el resultado de la evaluación realizada a la gestión de la Sociedad Hotelera Tequendama por parte del equipo auditor, a las actividades misionales durante las vigencias 2021 y 2022, no se evidenció materialización de los riesgos identificados en la muestra evaluada.
- Como conclusiones generales y concepto de la evaluación realizada **la ST obtuvo como resultado “Sin Reserva”**, lo que indica que, de conformidad con la evaluación efectuada, la información obtenida sobre la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados.
- Se constituyeron **cuatro (4) observaciones con incidencia administrativa**, lo cuales se suscribirá el respectivo plan de mejoramiento para efectuar las respectivas correcciones.

En el desarrollo del **proceso auditor** no se presentaron **limitaciones.**